

MANUAL DE CONVIVENCIA DE PREESCOLAR CICLO ESCOLAR 2018-2019

Te invitamos a que tengas presente que:

- La excelencia académica se inserta en un proceso más amplio de formación integral que nos capacita para afrontar los retos que la vida y las circunstancias nos presentan.
- Como comunidad queremos aprender a vivir los valores y las actitudes que nos ayuden a ser mejores personas en todos los ámbitos de la vida.
- Elegimos libremente ser parte de esta comunidad y por ello nos hacemos responsables en todo lo que nos corresponde como alumnos, padres de familia o personal del Instituto.
- En toda familia, institución u organización existen normas comunes.
- Las normas tienen como propósito facilitar una convivencia armónica, promover el desarrollo de cada una de las personas que formamos la comunidad y capacitarnos para ser agentes constructivos en la sociedad.
- En nuestro caso, las normas que aquí aparecen, además de expresar y promover los valores que nos distinguen como Instituto, nos llevan a concretizar las virtudes características de nuestra espiritualidad, la Espiritualidad de la Cruz.
- Bajo el impulso del Espíritu Santo, seguimos a Jesucristo Sacerdote y Víctima, en su amor obediente al Padre y en su amor humilde al ser humano, en

su pureza y en la santidad de su vida, en su sacrificio y entrega en favor de los demás.

- De esta manera continuamos la obra iniciada por nuestros padres en el espíritu: Concepción Cabrera de Armida y Félix de Jesús Rougier, quienes siempre te darán la bienvenida al entrar en tu Colegio.
- Con el Espíritu Santo y la Virgen Inmaculada al centro, las virtudes características de Jesús Sacerdote y Víctima y los valores institucionales, hemos diseñado lo que llamamos el “Círculo de Virtudes y Valores”. Virtudes y valores que, siendo rectores, orientan todo el ser y quehacer de nuestro Instituto de manera cíclica.

Ciclo escolar 2015-2016
PUREZA – Congruencia

Ciclo escolar 2016-2017
SACRIFICIO – Responsabilidad

Ciclo escolar 2017-2018
AMOR - Pertenencia

- Si ya eres parte de nosotros, o estás llegando ahora, te invitamos a iniciar este nuevo ciclo con entusiasmo y esperanza; sabiendo que el Señor, nuestra Madre y nosotros iremos contigo.

Misioneros del Espíritu Santo

Y tu vocación es la libertad. No hablamos de esa libertad que encubre los apetitos desordenados, sino del amor... Pues la ley entera se resume en una frase: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Por eso te decimos: Camina según el Espíritu (Cf. Gal 5,13 ss).

¡Amar al Espíritu Santo, y hacerlo amar!



¡Con Ella todo..., sin Ella nada!



INDICE

Elementos identitarios	6
1. Asistencia y puntualidad	7
2. Salidas al término de clases.....	7
3. Aseo y alimentación	8
4. Uso de uniformes	8
5. Disciplina	9
6. Pautas de vialidad	11
7. Padres de familia	12

ELEMENTOS IDENTITARIOS

Nombre

Instituto de Humanidades y Ciencias de Guadalajara, A.C. o por sus siglas en desorden: HYCIG.

Origen

En 1939 la Congregación de los Misioneros del Espíritu Santo funda la Escuela Apostólica, la cual funge como seminario menor. Para lograr el reconocimiento oficial de sus estudios pre-universitarios, se incorpora a la UNAM en 1962, dando origen al HYCIG. En 1994 se cambia la incorporación a la SEP y se convierte en un colegio mixto. En el 2015 se abre la propuesta educativa a las secciones de Preescolar y Primaria con la incorporación a la SEJ.

Identidad

Somos una comunidad educativa que, al impulso del Espíritu Santo y con un fuerte sentido mariano, colaboramos con las familias en la formación integral de sus hijos y generamos un ambiente evangélico con responsabilidad.

Misión

Formar excelentes alumnos y mejores personas que, desde la Espiritualidad de la Cruz, integren sus valores, conocimientos, actitudes y habilidades, de tal manera que sean capaces de identificar su proyecto de vida, resolver sus retos y sentar las bases para enfrentar con éxito los estudios superiores, integrar familias cristianas y convertirse en ciudadanos críticos, participativos y solidarios; proyectándose como agentes de cambio en la sociedad en la que se desenvuelven.

Núcleo Identitario

La Familia HYCIG de los Misioneros del Espíritu Santo colabora, desde la Espiritualidad de la Cruz, en la forma-

ción de excelentes alumnos y mejores personas, para contribuir en la construcción de una ciudadanía crítica, propositiva y solidaria.

Círculo de valores

En el centro María y el Espíritu Santo, de ahí se desprenden las virtudes: amor, pureza y sacrificio; éstas nos llevan a hacernos uno con Jesús Sacerdote y Víctima. La palabra virtud significa fuerza. De hecho, toda virtud es una fuerza, pero no toda fuerza se puede llamar virtud. La virtud nos lleva a hacer el bien en todo tiempo y a todas las personas partiendo de sí mismo.



Lema

Nuestro lema institucional es: “Excelentes alumnos, mejores personas”. Con él expresamos la comprensión armónica de nuestro enfoque humanista-científico y la primacía de la persona humana. Este lema puede ser precedido por diferentes verbos, según la circunstancia u ocasión lo amerite: formando..., formamos..., somos..., queremos..., etc.

Jaculatoria y Porra

Nuestra jaculatoria distintiva hace referencia al Maestro interior de toda formación y quien patrocina todos nuestros esfuerzos: “¡Amar al Espíritu

Santo, y hacerlo amar!” Nuestra porra está dirigida a nuestra madre del Cielo: “¡Con Ella todo, sin Ella nada!”. Dentro de nuestros usos y costumbres podremos valernos de otras jaculatorias propias de la Espiritualidad de la Cruz, como: “¡Jesús, Salvador de los hombres, Sálvalos!”; “¡Ánimo firme, viva la Cruz!”

Logotipo

Nuestro logotipo representa al Espíritu Santo y a María, en su advocación de la Inmaculada Concepción.

Nuestro saludo

C'est moi (yo, soy yo); es nuestro saludo oficial, se hace con la mano derecha extendida hacia el cielo. Fue el signo que el Padre Félix de Jesús utilizó para mostrar que estaba disponible a la voluntad de Dios en favor de los demás; y por ello lo tomamos como propio para demostrar nuestra disposición a ser excelentes alumnos, mejores personas.

A continuación les presentamos las normas de convivencia de Preescolar que nos ayudarán a favorecer el proceso de la formación integral de sus hijos.

1

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1.1. Es importante que los alumnos asistan con puntualidad a los horarios establecidos:

Entrada	Salida
8:30 h.	1:30 h.
Selecciones deportivas y talleres (ambos optativos):	
13:45 h.	14:35 h.

1.2. Al inicio de la jornada escolar, pueden llegar hasta 20 minutos antes; después de la hora señalada como entrada se cuenta como retardo.

1.3. Tres retardos en un mes, se considera una ausencia.

1.4. En caso de que se requiera que algún alumno entre antes de la hora ordinaria, y que no cuente con hermanos en las otras secciones del HYCIG, lo podrá hacer desde las 7:00 h; sin embargo, esto tendrá un costo extra por semana cuyo pago correspondiente deberá ser realizarlo en caja previamente.

1.5. Toda falta deberá ser justificada de manera escrita por los padres de familia tomando en cuenta que es una inasistencia, aun cuando se justifique.

1.6. En caso de enfermedad los padres de familia deberán presentar el justificante médico correspondiente y recoger tareas o trabajos pendientes con la maestra o con la Directora de sección.

1.7. Los alumnos no puede salir del Instituto durante el horario de clases. Si los padres de familia necesitan llevarse a su hijo es importante que lo soliciten con tiempo a la Directora de Sección.

2

SALIDAS AL TÉRMINO DE CLASES

2.1. El acceso para recoger a sus hijos será por Av. Conchita No. 3045 en el circuito de vialidad establecido. El portón de acceso se abrirá a partir de las 13:20 h. Es necesario respetar los señalamientos y mostrar el tarjetón con el

nombre y grado de su hijo provisto por la Institución.

2.2. Los padres de familia que no recojan a su hijo en auto también deberán de portar el tarjetón autorizado.

2.3. Si los padres de familia necesitan que otra persona recoja a su hijo, deberán de llenar un formato al inicio del ciclo escolar con las personas autorizadas por ellos para recoger a sus hijos y estas deberán de presentar su identificación oficial al momento de recogerlo.

2.4. Si un padre de familia necesita que otro papá se lleve a su hijo del Instituto a la hora de salida (en caso especial), deberá presentar el permiso por escrito y con anticipación a la Directora de Sección.

2.5. La permanencia de los alumnos por la tarde está condicionada a su participación en alguna actividad extra escolar programada. Quien no participe en estas actividades, no podrá permanecer en las instalaciones después de las 14:00 h. Aquellos que sí participen, saldrán a las 14:35 h, teniendo como tolerancia hasta las 14:45 h.

2.6. Para recoger a sus hijos de las actividades vespertinas, el circuito de vialidad por Av. Conchita será de las 14:35 a 14:45 h; después de este horario será a por la calle Félix Rougier No. 3851, de las 14:45 h a 14:50 h.

2.7. El tiempo de tolerancia para la salida es de 20 minutos. Después de este tiempo no podrán quedarse de manera ordinaria. Si se requiriera dejarlos más tiempo, esto tendrá un costo extra por semana, siendo la hora límite las 15:00 h.

3

ASEO Y ALIMENTACIÓN

3.1. El aseo personal es indispensable para la salud de sus hijos por lo que pedimos que los alumnos se presenten aseados, niños peinados y niñas con cabello recogido, uñas limpias y cortas, (no se permitirá que las niñas traigan las uñas pintadas), zapatos boleados y uniforme limpio.

3.2. Control de esfínteres: los alumnos de primero de preescolar deberán tener control de esfínteres al ingresar. El personal no puede asear ni cambiar de ropa a alumnos que por accidente se hayan hecho “popó”. En caso de que suceda un accidente de este tipo, los padres de familia serán los responsables de asistir a cambiarlo. Si un alumno se hace “pipi” en su ropa, el personal puede apoyarlo, pero deberá ser el alumno quien se quite y cambie la ropa.

3.3. Los alumnos deberán de traer un alimento saludable, balanceado y con porciones adecuadas a su edad, evitando la cantidad de azúcares, embutidos y comida chatarra.

4

USO DE UNIFORMES

4.1. Los alumnos deberán portar el uniforme completo según se indica a continuación, sin poder combinarlos:

Uniforme de diario

Niñas: falda short, playera polo blanca con vivos azules, suéter azul, calcetas blancas (lisas) y zapato colegial negro.

Niños: pantalón gris, playera polo con



vivos azules, calcetas blancas y zapato colegial de cintas o velcro.

Uniforme de deportes

Niñas y niños: pants y short juntos, playera de deportes, tenis blancos, azules o combinados, y calcetas o calcetines blancos.

Uniforme de gala

Niñas: falda short, blusa blanca con logo, suéter azul, calcetas blancas (lisas) y zapato colegial negro.

Niños: pantalón gris, camisa blanca con logo, calcetas blancas y zapato colegial de cintas o velcro.

4.2. Deberán de identificar cada una de las prendas del uniforme con su nombre completo, procurando que sea legible, mas no visible, y pudiendo ser con marcador o bordado.

4.3. En caso de que el alumno(a) no traiga el uniforme completo se notificará a los padres de familia con un reporte pidiendo que se cumpla la norma.

4.4. El Instituto no se hará responsable de prendas, útiles o juguetes extraviados.

5

DISCIPLINA

Las presentes reglas de conducta tienen por objeto establecer los criterios generales para la creación de una cultura de convivencia y la construcción de una disciplina con carácter educativo y socializador entre los integrantes de la comunidad educativa mediante los lineamientos que serán de observancia general para todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. (Art. 1 de las reglas de conducta

para las escuelas de educación básica del estado de Jalisco).

5.1. Los alumnos deberán respetar las normas de convivencia de la Institución; teniendo un comportamiento digno y respetuoso tanto dentro del Instituto como en las inmediaciones, de igual manera en el trato con sus compañeros, maestros y demás personal, evitando las palabras groseras y la burla.

5.2. Los alumnos deben mostrar respeto a los símbolos patrios: la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, guardando el comportamiento y la presentación adecuada.

5.3. Es importante que el alumno(a) cuente con los materiales y útiles completos que le permitan desarrollar sus actividades de una forma adecuada dentro del Instituto.

5.4. El inicio de clases es a las 8:30h., y el término de clases es a las 13:30h.; por lo tanto es necesario que los alumnos(as) cumplan con la asistencia, puntualidad y permanencia como parte de su formación integral

5.5. No está permitido traer a las instalaciones del Instituto: celulares, tabletas, iPod u otros medios electrónicos, así como juguetes u objetos que sean motivo de distracción para los alumnos; además, cabe señalar que si existiera el caso del incumplimiento de este inciso, se citará a los padres de familia para una entrevista formal. En todo caso, el Instituto no se hará responsable del daño o extravío de estos artículos.

5.6. Únicamente los días Viernes se permite que los alumnos(as) traigan un juguete pequeño que quepa en su



mochila. El Instituto no se hará responsable del extravío o desperfecto de dichos juguetes. (no se permite traer juguetes bélicos.)

5.7. En caso de que el alumno lleve a casa algún objeto, material de trabajo o prenda de vestir que no le pertenezca, es importante que los padres de familia averigüen su procedencia y le muestren a su hijo la importancia de regresarlo a sus dueños o a la maestra de grupo.

5.8. Las faltas de disciplina serán comunicadas a los padres de familia y registradas en la bitácora de los alumnos; dependiendo de la gravedad (leves y graves) podrían generar una consecuencia, suspensión o bien, ser llevado el caso a consideración del Consejo Directivo para valorar su permanencia o traslado de la Institución.

5.9. En toda falta de disciplina, se entregará un reporte por escrito a los padres de familia o tutores para mantenerlos informados y así puedan dar seguimiento en casa.

A continuación enumeramos las acciones que se consideran faltas graves:

- Constantes muestras de indisciplina.
- Lesiones al honor y buen nombre del Instituto por parte de los alumnos o de su familia.
- Agresión verbal o física hacia sus compañeros.
- Falta de respeto a maestros, directivos o personal del Instituto.
- Deterioro o destrucción premeditada del material y equipo escolar.
- Poner en peligro con su actuación la integridad de alguna persona de la comunidad escolar.

Para los actos de indisciplina se considerarán las siguientes medidas:

A. Comunicación por escrito a los padres o tutores para que acudan al plantel escolar a entrevistarse con quien corresponda, en relación con el acto de indisciplina cometido por el alumno; la comunicación y el informe de la entrevista, se agregarán al expediente personal del alumno.

B. Tareas y actividades escolares extra clase tendientes a concientizar al alumno respecto de su acto de indisciplina y consecuencias del mismo.

C. Amonestación por escrito al alumno con aviso al padre de familia sobre indisciplina reincidente, misma que se agregará al expediente personal.

D. Firma de carta de los padres o tutores dirigida a la autoridad escolar, mediante la cual expresen su compromiso de contribuir con el mejoramiento de la conducta del propio alumno y aceptar el apoyo profesional especializado, donde exista la posibilidad de otorgarlo, cuando sea requerido por la autoridad escolar, documento que se agregará al expediente personal.

Para los actos que se consideren graves de indisciplina se considerarán las siguientes medidas:

A. Cambio a un grupo paralelo dentro de la misma escuela, donde las condiciones lo permitan.

B. No asistencia a eventos escolares como excursiones, actividades deportivas, fiestas escolares, y demás actividades similares.

C. Suspensión dentro de la escuela al alumno que reincida en actos de indis-

ciplina, en clase específica o días escolares y atendiendo a las condiciones de cada plantel realizando actividades dirigidas a reparar los daños causados y con el consenso de los padres de familia o tutores y supervisadas, en donde sea posible, por el personal escolar.

D. Cambio de escuela en los casos donde las condiciones lo permitan, asegurando el derecho a la educación así como lo establecido por el artículo 182 de la Ley de Educación.

El principio pedagógico que nos motiva es que nuestros alumnos reflexionen y tomen conciencia de sus acciones para mejorar; al mismo tiempo, que los padres de familia establezcan una comunicación efectiva y pertinente con su hijo y con la Institución.

Nota: Las medidas disciplinarias han sido tomadas de las Reglas de Conducta para la Educación Básica del Estado de Jalisco.

6

PAUTAS DE VIALIDAD

En el Instituto implementamos algunas pautas de vialidad que servirán para dar fluidez al tránsito, prevenir sobresaltos y evitar accidentes que pongan en riesgo la seguridad de todos. Por nuestra parte, hemos formado un comité de prevención con empleados y maestros, de manera que a la hora de la entrada o la salida de clases, contamos con un apoyo visual y de comunicación inmediata que nos permita reducir o evitar incidentes o situaciones riesgosas. También, hemos reacondicionado la vialidad con señalamientos, un paso de peatones, bollas y delineadores. Sin embargo, estamos seguros

que todo esto, nunca será suficiente si no contamos con la colaboración de todos, por lo cual les pedimos observar las siguientes pautas:

6.1. Deje a su hijo/a en la rampa que se encuentra en el circuito de vialidad del Instituto por Av. Conchita.

6.2. Evitar exceder el límite de velocidad de 10 Km/h, y no rebasar o hacer movimientos de improviso.

6.3. Deberán pegarse a la línea azul para un descenso seguro

6.4. Por ningún motivo dé vuelta en “U” a lo largo del frente del Instituto, puede causar un accidente.

6.5. Prepare un descenso rápido y ordenado de su coche; las bendiciones, avisos y preguntas, realícelas antes de llegar al Instituto.

6.6. Si ya no va a dejar niños en los otros niveles pueden dar vuelta con precaución en la glorieta del Espíritu Santo.

6.7. Procure que la mochila e implementos escolares los lleve su hijo al alcance de la mano, para evitar retrasos de terceros abriendo la cajuela.

6.8. Nadie podrá permanecer en el estacionamiento de Av. Conchita después de las 8:40 h, por motivos de seguridad.

6.9. Por seguridad de los niños(as) es necesario que al recogerlos porten el tarjetón de vialidad que les proporciona el Instituto.

6.10. En caso de que un padre de familia no respete las normas establecidas para la vialidad de manera recurrente,



será motivo para negar la reinscripción de su hijo.

Por último, recuerde que somos una familia y debemos cuidarnos unos a otros. Todo lo que usted haga por los otros, lo harán los otros por los suyos.

7

PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia también son responsables de que se lleve a cabo el cumplimiento de estas Normas de Convivencia establecidas, comprometiéndose a respetarlas y apoyar a sus hijos en el cumplimiento de las mismas, favoreciendo así la sana convivencia de la comunidad y Familia HYCIG.

Para una sana convivencia es muy importante que los padres de familia conozcan los canales de comunicación para dirigirse con las personas correspondientes y así evitar comentarios que dañen a otras personas.

7.1. Para cualquier entrevista con el personal docente o directivo, se requiere previa cita, debiendo solicitarla con las secretarías de la sección, dando a conocer el asunto a tratar.

7.2. Los padres de familia no podrán solicitar información del avance de sus hijos en horas de clase, de entrada o de salida a los maestros de sus hijos. Deberán realizarlo por medio de una entrevista a través de la secretaria o la Directora de Sección.

7.3. No está permitido hacer llamadas al domicilio del personal docente ni directivo para solicitar información con relación al Instituto o actividades de sus hijos.

7.4. El Instituto dará información a los padres de familia acerca de actividades programadas o diferentes asuntos por medios escritos o digitales. Es responsabilidad de los padres de familia revisar las circulares y llenar el talón anexo, firmarlo y regresarlo al día siguiente de haber recibido el documento en el caso de medios impresos; o bien, responder de enterado en caso de medios electrónicos.

7.5. Es importante que el uso de las redes sociales no sea un medio de chisme o comentarios negativos que dañen la imagen del Instituto, del personal que labora en él, de padres de familia o de alumnos, esto es con el fin de evitar que se rompa la armonía, la buena comunicación y el espíritu que nos une como Familia HYCIG.

En caso de que un padre de familia utilice estos medios para dañar a otras personas de la comunidad educativa será motivo para negar la reinscripción de su hijo. Les solicitamos que se utilicen los canales de comunicación de manera asertiva y correcta.

La participación de los padres de familia en la educación y formación de sus hijos es indispensable, por lo cual será su responsabilidad asistir a las juntas, conferencias, entrevistas con el psicopedagógico y/o con las maestras, así como a las actividades que sean convocados. En caso de no asistir a alguna junta, la responsabilidad de informarse acerca de los puntos tratados en dicha reunión será del padre de familia. Cabe decir que su asistencia será un criterio preponderante para la reinscripción de sus hijos. Cada uno de nosotros creamos el ambiente escolar; para que este sea de paz, respeto y armonía, es importante la colaboración de todos.

¡Ánimo firme, viva la cruz!

